



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

028 O

21 marzo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE  
CONTIENE EXHORTO AL GOBIERNO  
FEDERAL PARA QUE LOS MAESTROS  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO, CON CLAVE ESTATAL,  
RECIBAN SU SALARIO Y BONOS EN  
TIEMPO Y FORMA, PRESENTADO POR  
EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO  
CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I inciso c), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Propuesta de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución*, de acuerdo a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Amigas y amigos diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, hace unos meses, este Pleno se dio por enterado de un Comunicado que hacía el Gobierno de Michoacán al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se dio por terminado el convenio de colaboración entre Federación y Estado en materia de educación.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el fortalecimiento del federalismo en el sistema de educación básica y normal, por medio de la transferencia de los servicios educativos federales a las entidades federativas y el fortalecimiento financiero de los sistemas estatales de educación básica, media superior y superior; es que el Estado de Michoacán no logra cumplir a cabalidad la prestación de estos servicios, por la falta de presupuesto y liquidez en razón de su déficit presupuestal que cada año se incrementa de manera considerable, sin tener un apoyo total por parte de la federación.

Es relevante señalar que es el Estado -la Federación, los Estados, Ciudad de México y Municipios- el responsable de impartir la educación básica, media superior y superior en el país, dicha educación debe ser de calidad, por tanto para que esto logre cumplirse, se debe tener profesores de primer nivel y esto no se puede concretar cuando en el Estado de Michoacán, como en otros Estados, se tienen adeudos insostenibles en virtud de que la Federación y la Cámara de Diputados

del H. Congreso de la Unión, no otorgan el recurso suficiente para abatir el rezago económico de los Estados y en específico del Estado de Michoacán, quien actualmente tiene un déficit presupuestal de 5,000 mil millones de pesos en materia educativa. Esto compañeras y compañeros legisladores, significa tener profesores de primera (los de clave federal) y de segunda (los de clave estatal). No podemos ser omisos ante esa realidad que lastima principalmente la calidad de la educación a nuestros niños michoacanos.

Con tal de cumplir el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y los compromisos con el magisterio específicamente la Coordinadora (CNTE), teniendo siempre presente el interés superior que son las y los niños michoacanos, el Gobierno del Estado de Michoacán ha comprometido su viabilidad financiera en los últimos 20 años.

El Gobierno del Estado de Michoacán en cumplimiento al ANMEB ha aportado lo que corresponde, tan es así que en el año 1995 el Estado aportaba el 14.3% del presupuesto total del sector educativo y la federación aportaba en sincronía el 85.6% restante, no obstante que durante el periodo 2003 al 2017, el Gobierno Federal envió recursos que manifiestan cierto crecimiento, estos fueron destinados a un conjunto de plazas docentes cuyo crecimiento guarda la misma proporción. Es decir, el número de plazas federales transferidas en 2003 eran de 81,622 y para el 2017 eran 88,118 en este periodo sólo crecieron el número de plazas transferidas en 6,496 equivalente en un 7.96%, y por su parte el recurso asignado y enviado al Estado paso en 2003 de 7,314 mdp a 18,706 en 2017, representando un crecimiento de 11,392 mdp, equivalente al 155%.

Esto conlleva, a que si bien el Gobierno Federal asignó recursos crecientes al Estado de Michoacán, ello no representó que fueran destinados a ampliar la cobertura del servicio educativo en el Estado. Ya que el número de plazas federales transferidas tuvo un crecimiento muy por debajo de los recursos enviados al Estado, significando ello que se otorgaran cada vez mayores recursos a un similar volumen de plazas transferidas, en lugar de generar un mayor número de plazas para ampliar la cobertura del servicio educativo.

No obstante, ante la obligación que tiene el Estado de Michoacán de otorgar y satisfacer la necesidad de dicho servicio educativo, el Estado tuvo que solventar la necesidad de la ampliación de cobertura, destinando mayores recursos para un mayor número de plazas de docentes. Basta señalar, que en el 2003 el número de plazas de sistema estatal era de 16,715 y pasaron en el

2015 a 29,804, es decir crecieron en este periodo 12,572 equivalente a 78%, consecuentemente los recursos de origen estatal de libre disposición erogados por el Estado de igual forma crecieron, pasando de 2,350 mdp a 6,476 mdp, es decir un crecimiento de 4,126 mdp equivalente al 175%.

En virtud de lo anterior, resulta insostenible el crecimiento de la carga financiera que significó al Estado de Michoacán atender la ampliación de la cobertura del servicio educativo, debido a la falta de cumplimiento en este sentido por parte del Gobierno Federal en cuanto a su financiamiento.

El Gobierno Federal, en su momento, brindó recursos para cubrir las plazas transferidas, pero ello no significó un crecimiento en el número de plazas de personal docente, y por ende mayor recurso humano destinado a abatir el rezago educativo de la población, sino que se dio una mayor cantidad de recursos a un número de plazas relativamente igual, ello a través del otorgamiento de mayores beneficios y prestaciones laborales a estos.

Situación, que igualmente significó al Estado un efecto de mayor presión de los recursos presupuestales, ya que al celebrarse una negociación por parte de la Federación para otorgar alguna prestación o bonificación laboral con el sindicato de las plazas federales transferidas, el Estado de Michoacán estaba obligada a homologarlas con fuente de financiamiento de recursos estatales, ante el principio de las plazas del sistema estatal de “a trabajo igual, salario igual”.

Es tal la dimensión del problema aquí descrito, que la administración del Ingeniero Silvano Aureoles se declaró sin dinero para garantizar este año el pago a los 29 mil maestros que tienen claves estatales. Señalando, además, que no se cuentan con los tres mil 600 millones de pesos que se requieren para cubrir las quincenas hasta el mes de diciembre al magisterio michoacano y que en las arcas públicas del Estado no hay recursos económicos para pagar adicionalmente mil 100 millones de pesos por concepto de bonos a las y los profesores estatales de esta Entidad Federativa. Es necesario que la Federación a través del Ejecutivo Federal otorgue a los profesores estatales la indispensable estabilidad laboral, por lo que se exhorta a que resuelva el problema de fondo y autorice el traslado de todas las plazas estatales vigentes al esquema federal.

Este Poder Legislativo consciente y sensible al tema, apuesta por el diálogo entre las partes, por un lado el Gobierno Federal y por otro el Estatal, y todos por el bien de las y los niños de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de:

#### ACUERDO

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reasignen urgentemente una partida especial presupuestaria a fin de que se resuelva el déficit del sector educativo del Estado de Michoacán, para el cierre del ejercicio fiscal 2019, con el objeto de que el magisterio del Estado con clave estatal cambien al esquema federal y reciban su salario, bonos y prestaciones en tiempo y forma.

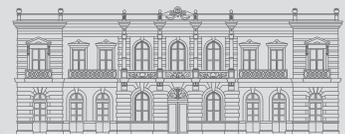
**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal y al Gobernador del Estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la instalación de mesas diálogo con los trabajadores de la Educación de los tres niveles educativos de Michoacán a quienes se les adeuda compromisos de salarios, bonos y prestaciones por motivo del déficit presupuestal que tiene el Estado.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones reasignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el recurso suficiente en Ramo 11 y Ramo 33, que abata el rezago económico generado por las negociaciones entre la Federación, el Estado y las representaciones sindicales del gremio, con el objeto de que los maestros y trabajadores de la educación en el Estado de Michoacán, no se encuentren en la incertidumbre económica para el cumplimiento de salarios, bonos y prestaciones.

**Cuarto.** Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO Morelia, Michoacán a 15 de marzo de 2019.

Dip. Octavio Ocampo Córdova



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)